

SECRETARÍA. Santiago de Cali, octubre 06 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A. NIT. 860.007.738-9

DEMANDADO: VÍCTOR MARIO LÓPEZ TORO C.C. 6.340.705

RADICACIÓN: 760014003007201900709-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, seis (06) de octubre del dos mil veintiuno (2021)

En atención a las comunicaciones de la DIAN y TELEFONICA TIGO, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la respuesta de la DIAN y TELEFONICA TIGO, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 12 DE OCTUBRE DEL 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

045223c3f70f0554fe2982c9ab6a7cda926d66d41e0240ddc366bf4f82e9e31c

Documento generado en 06/10/2021 03:57:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>